



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”	
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022	
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA	
LUNES, 11 DE JULIO DE 2022	
Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Siendo las 14:52 horas del lunes 11 de julio de 2022, de manera semipresencial en la Sala 4 “Martha Hildebrandt Pérez Treviño” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República del Perú, contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.2. La presidenta solicitó se apruebe la exoneración de trámite a comisiones del Proyecto de Ley N° 2483-2021-CR. Al no haber oposición por ningún congresista miembro de la Comisión, se dio por aprobada la solicitud.3. La presidenta consideró oportuno invocar a todos los miembros de la Comisión a fin de que continuemos durante el período parlamentario 2021-2026, dado que es una Comisión especializada que, por su naturaleza especial, de análisis y estudio pueda cumplir con el objetivo aprobado en el Pleno del Congreso de la República y que han sido explicados en el plan de trabajo que se ha ido asumiendo y cumpliendo.4. La Iniciativa de Proyecto de Ley que crea la Ventanilla Única Digita de Titulación de Predios a cargo de COFOPRI fue aprobado por UNANIMIDAD con cinco (05) votos a favor de los congresistas Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Jorge Carlos Montoya Manrique, José Enrique Jerí Oré, Alex Antonio Paredes González y Carlos Enrique Alva Rojas, ningún voto en contra y ninguna abstención.5. Siendo las 15:10 horas, la Presidenta dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.
Introducción	<p>El lunes 11 de julio de 2022, siendo las 14:52 horas, se reunieron a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, bajo la presidencia de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto y, con la participación de los congresistas Jorge Carlos Montoya Manrique, José Enrique Jerí Oré, Alex Antonio Paredes González y Carlos Enrique Alva Rojas.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” para el Periodo de Sesiones 2021-2022.</p>
Despacho	<p><u>DOCUMENTOS EMITIDOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Mediante OFICIO N° 176 /2022/CEMCP/CR de fecha 04 de julio de 2022, se remitió a la Presidencia del Congreso de la República, la propuesta para la mejora de la Gestión Parlamentaria a través de una Unidad de Evaluación de la Ley que contaría con financiamiento de la Cooperación Internacional que fue aprobado por unanimidad en la última sesión de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú.



	<p><u>DOCUMENTOS INGRESADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Mediante Oficio N° 122-2022-JCMM/CR de fecha 01 de julio de 2022, el congresista Jorge Montoya Manrique remite la relación de temas a tratar en las reuniones del Grupo de Trabajo de Competitividad y Productividad.</i>• <i>Mediante Oficio N° 448-2021-2022/RAD-CR de fecha 04 de julio de 2022, la congresista Rosselli Amuruz Dulanto remite la relación de temas a tratar en las reuniones del Grupo de Trabajo de Saneamiento de la Infraestructura.</i>• <i>Mediante Oficio N° 542-2022-JEJO/CR de fecha 04 de julio de 2022, el congresista José Enrique Jeri Ore remite la relación de temas a tratar en las reuniones del Grupo de Trabajo de Formalización para la generación de capital.</i>• <i>Mediante Oficio N° 542-2021-2022-LAAG-CEBIP/CR de fecha 04 de julio de 2022, el Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú invita a los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” a la actividad conmemorativa por los 200 años de instalación del Primer Congreso Constituyente, la cual se realizará el sábado 09 de julio de 2022 en la Plaza de Armas Piura.</i>• <i>Mediante Oficio N° 467-2022-AAGP-CR de fecha 04 de julio de 2022, el congresista Alex Paredes Gonzalez remite sus comentarios al Anteproyecto de Ley de la Ventanilla Única de Titulación.</i>• <i>Mediante, comunicación electrónica de fecha 04 de julio de 2022, el congresista Hernando Guerra García Campos, a través de su asesora hace llegar su conformidad con el Anteproyecto de Ley que crea la Ventanilla Única Digital de titulación de predios a cargo de COFOPRI.</i>
<p>Actas</p>	<p><i>Se da cuenta del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2022 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.</i></p>
<p>Informes</p>	<p><i>La Presidenta informo sobre:</i></p> <p><u>GRUPOS DE TRABAJO</u></p> <p><i>Señaló que, tal como se acordó en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, los congresistas encargados de la coordinación de los diferentes grupos de trabajo cumplieron con enviar a la Secretaría Técnica la lista de instituciones que inicialmente participarán; así como también, la agenda mínima de temas a tratar. Los grupos de trabajo establecidos son:</i></p> <p>1) SANEAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA</p> <p><i>Los temas para tratar son:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Promover la ampliación del servicio de agua potable en Lima a través de la ampliación de contrato de PROVISUR.</i>• <i>Evaluar alternativas de solución al cobro discriminatorio del IGV por el consumo de energía eléctrica a la Región Madre de Dios y otras localidades de la Amazonía a pesar de contar con un régimen de exoneración tributaria.</i>



<ul style="list-style-type: none">• <i>Evaluar acciones para la generación de energías renovables en el país.</i> <p><i>Para el desarrollo de las mesas de trabajo se propone inicialmente convocar a las siguientes instituciones del sector público y privado:</i></p> <p>SECTOR PRIVADO</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Sociedad de Energías Renovables</i>• <i>PROVISUR</i> <p>SECTOR PÚBLICO</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Ministerio de Economía y Finanzas</i>• <i>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</i>• <i>Ministerio de Energía y Minas</i>• <i>SEDAPAL</i>• <i>FONAFE</i> <p>2) <u>COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN</u></p> <p><i>Los temas para tratar son:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Acceso a Mercados</i>• <i>Financiamiento</i>• <i>Impulso a la Formalización laboral y tributaria</i>• <i>Articulación Productiva</i>• <p><i>Para el desarrollo de las mesas de trabajo se propone inicialmente convocar a las siguientes instituciones del sector público y privado:</i></p> <p><u>SECTOR PRIVADO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Asociación Mype Peru</i>• <i>Plataforma de Gremios Mype – SNI</i>• <i>Mypes Unidas del Perú</i>• <i>Cámara de Comercio de Lima</i>• <i>Asociación de Exportadores – ADEX</i>• <i>PERUCAMARAS – Asociación de Cámaras Regionales</i>• <i>Asociación de Bodegueros</i>• <i>Asociación de Panaderías -ASPAN</i> <p><u>SECTOR PÚBLICO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Ministerio de Economía y Finanzas</i>• <i>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</i>• <i>Ministerio de la Producción</i>• <i>Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</i>
--



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</i> <p>3) <u>FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD</u></p> <p><i>Los temas para tratar son:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Revisión de la normativa existente que impide el registro de títulos de propiedad.</i>• <i>Impulsar mecanismos que promuevan el registro de títulos de propiedad.</i> <p><i>Para el desarrollo de las mesas de trabajo se propone inicialmente convocar a las siguientes instituciones del sector público y privado:</i></p> <p><u>SECTOR PRIVADO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Asociación Nacional de los Pueblos Unidos del Perú (APU-PERU)</i>• <i>Coordinadora General de los Pueblos Unidos de Lima y Callao y Provincias (COGEPULCP)</i> <p><u>SECTOR PÚBLICO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento}</i>• <i>COFOPRI</i>• <i>SUNARP</i>
<p>Pedidos</p>	<p><i>La Presidenta realizó los siguientes pedidos:</i></p> <p>1. <u>SOLICITÓ EXONERACIÓN DE TRÁMITE A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY 2483-2021-CR</u></p> <p><i>Indicó que, como se ha venido informando a través de las diferentes reuniones sostenidas con los diferentes gremios Mypes, la situación para estos gremios es muy preocupante. Existe una desaparición del 48.8% de las micro y pequeñas empresas durante la pandemia del COVID-19 como consecuencia del confinamiento prolongado, el cual limitó la actividad productiva y también, por la falta de un plan de reactivación de la economía.</i></p> <p><i>Asimismo, uno de los factores que más les afecta, es la menor demanda de sus productos debido a la crisis económica que enfrentamos sin que se impulsen medidas para recuperar su dinamismo. En ese sentido, es imperativo promover con urgencia, las medidas que les permita colocar sus productos como son las compras públicas que tienen una demanda de bienes manufacturados de manera sostenida.</i></p> <p><i>Por esta razón, la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” ha presentado el Proyecto de Ley N° 2483-2021-CR para impulsar las compras públicas para Mypes manufactureras como un mecanismo que impulse el crecimiento de las MYPES de manera que genere empleos logrando que se ponga en movimiento el círculo virtuoso de consumo-producción-inversión extendiéndole a todos los peruanos los</i></p>



beneficios de una verdadera economía social de mercado, con un Estado promotor y solidario, que tenga como primera prioridad el bienestar de los más necesitados.

Por esta razón, solicito que se autorice en esta sesión que este Proyecto de Ley sea exonerado del trámite de Comisiones ante la Junta de portavoces con la finalidad de que este importante Proyecto sea agendado para ser debatido en el pleno del Congreso a la brevedad. Teniendo en cuenta la urgencia, que obedece a la necesidad de dinamizar la actividad económica de las Mypes y contribuir con esta norma a la formalización productiva.

Al no haber oposición por ningún congresista miembro de la Comisión, se dio por aprobada la solicitud de exoneración de trámite a comisiones del PL N° 2483-2021-CR.

2. INVOCÓ A LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN PARA SU PERMANENCIA DURANTE TODO EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2021-2026 EN LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”

La Presidenta señaló que, desde el inicio de las actividades de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, se han venido realizando diversas actividades que permiten tener el conocimiento preciso de las necesidades que tienen las unidades de capitalismo popular y así, promover soluciones efectivas a sus problemas tomando como eje la formalización y la dinamización de sus actividades.

En el proceso de los estudios realizados por esta Comisión, se han elaborado dos iniciativas legislativas, siendo la primera el “Proyecto de Ley que promueve la dinamización económica a través de compras públicas de las Mypes Manufactureras Nacionales” y la segunda, el “Proyecto de Ley que crea la ventanilla única digital de titulación de predios a cargo del Organismo de la Formalización de la Propiedad informal – COFOPRI”.

Adicional a ello, se ha logrado el compromiso desde el Ejecutivo con el Ministro de Economía, Señor Oscar Graham Yamahuchi y con el Viceministro de Mype e Industria, Señor Luis Mesones Odar, para resolver una agenda conjunta, a partir de nuestro plan de trabajo, que permitan solucionar las barreras que impiden y afectan el desarrollo de las unidades productivas.

Estos hechos vienen teniendo un alto impacto sobre las unidades del capitalismo popular que, de continuar con esta hoja de ruta, al final de nuestra gestión parlamentaria en el 2026, esta Comisión habrá contribuido a la formalización y el crecimiento empresarial teniendo un país más ordenado y productivo.

Es necesario continuar con los compromisos asumidos y con el trabajo especializado, que todos los miembros de la Comisión realizan, para el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado esta Comisión.



	<p><i>En este sentido, consideró oportuno invocar a todos los miembros de la Comisión a fin de que continuemos durante el período parlamentario 2021-2026, dado que es una Comisión especializada que, por su naturaleza especial, de análisis y estudio pueda cumplir con el objetivo aprobado en el Pleno del Congreso de la República y que han sido explicados en el plan de trabajo que se ha ido asumiendo y cumpliendo.</i></p>
Orden del Día	<p><i>Como único punto de la estación orden del día, se aprobó la iniciativa del Proyecto de Ley que crea la Ventanilla Única Digital de titulación de predios a cargo del COFOPRI. La Presidenta manifestó que, en la anterior sesión de la Comisión se presentó el Anteproyecto de Ley que propone crear la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios, que es administrada por el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI); y, tiene como entidades participantes al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), la Superintendencia Nacionales de Registros Públicos (SUNARP), la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), municipalidades y otras entidades que establezca el Manual de Operaciones de la referida Ventanilla Única Digital.</i></p> <p><i>En esta iniciativa se considera que el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), en calidad de entidad administradora de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios, es responsable del diseño, implementación, operación, mantenimiento y coordinación con las entidades participantes. Las entidades participantes colaboran en el diseño, implementación y operación de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios. La entidad administradora y las entidades participantes asumen los roles señalados en el artículo 10° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2019-PCM; y en el Manual de Operaciones respectivo.</i></p> <p><i>Para cumplir con el funcionamiento adecuado de la ventanilla única COFOPRI, en calidad de entidad administradora de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios, y las entidades participantes que determinan los servicios integrados que serán brindados a los usuarios a través de la mencionada Ventanilla Única Digital. El diseño, implementación, operación y evaluación de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios será en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme a la normatividad sobre la materia.</i></p> <p><i>Para la implementación de la ventanilla única, se considera que será financiada con cargo de los presupuestos institucionales de cada entidad involucrada y en el marco de la ejecución de los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales respectivos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, con esta norma se generará un mayor dinamismo en el proceso de titulación lo que contribuirá a formalizar la propiedad de muchos ciudadanos que hasta el momento no pueden obtener el título de propiedad. También mencionó, que</i></p>



	<p><i>el Despacho del congresista Alex Paredes Gonzales hizo llegar sus comentarios al Anteproyecto Ley, los cuales han sido tomados en cuenta e incorporados en la propuesta; razón por la cual, solicito su aprobación en esta sesión.</i></p> <p><i>Dicho Proyecto de Ley fue aprobado por UNANIMIDAD con cinco (05) votos a favor de los congresistas Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Jorge Carlos Montoya Manrique, José Enrique Jerí Oré, Alex Antonio Paredes González y Carlos Enrique Alva Rojas, ningún voto en contra y ninguna abstención.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 15:10 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p>YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO <i>Presidenta</i></p> <p>JOSÉ ENRIQUE JERI ORE <i>Secretario</i></p>